

**ANUNCIO de 10 de septiembre de 2001,  
sobre otorgamiento de un permiso de  
investigación en la provincia de Cáceres,  
n.º 9.967.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 5-9-2001, a favor de Canteras Extremeñas., con C.I.F. B-0632056, domiciliado en C/. Ermita, 42, 06450 Quintana de la Serena (Badajoz), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.967, Atalaya, recursos de sección C) (Granito), 2 Cuadrículas Mineras, Aldea del Cano y Cáceres, de la Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCA ISIDRO.

**ANUNCIO de 14 de septiembre de 2001,  
sobre citación por comparecencia a  
D.ª Antonia Isabel Rebate Sánchez.**

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a D.ª Antonia Isabel Rebate Sánchez para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n, Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de Primer Requerimiento, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondiente al expediente n.º 01010033.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde

el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 14 de septiembre de 2001.—El Actuario, JULIAN QUIJADA NEILA.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y  
TRANSPORTES**

**CORRECCION de errores a la Resolución  
de 29 de agosto de 2001, de la  
Secretaría General Técnica, por la que se  
convoca la contratación anticipada, por  
procedimiento abierto mediante concurso,  
de las obras de promoción en casco  
urbano consistente en rehabilitación de 8  
viviendas de promoción pública –1.ª fase–  
en La Garrovilla.**

Advertido error en la Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica por la que se convoca la contratación anticipada, por procedimiento abierto mediante concurso, de las obras de promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 8 viviendas de promoción pública –1.ª fase– en La Garrovilla, publicada en el D.O.E. núm. 107, de 15 de septiembre de 2001, se procede a su rectificación, por Resolución de esta misma fecha. En consecuencia, se modifican los siguientes apartados como sigue:

En la página 9797, columna 1.ª

Dentro del punto 7, apartado a),

Donde dice:

«a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2. Categoría: C.»

Debe decir:

«a) Clasificación: no exigida.»

Dentro del punto 8, apartado a),

Donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 15 de octubre de 2001.»

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 23 de octubre de 2001.»

Dentro del punto 9, apartado d),